



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1992-D-14
OD 363

Buenos Aires, 14 AGO 2014

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, disponga las medidas tendientes a la apertura y puesta en funcionamiento de una agencia del Correo Oficial de la República Argentina en la localidad de El Quebrachal –departamento de Anta– de la provincia de Salta, cuyo espacio físico será aportado por la intendencia de la citada localidad.

Dios guarde a la señora Presidenta.

